

Minas, 10 de octubre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 177/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de las Comisiones de Asuntos Sociales, Educación y Cultura y Deporte y Juventud que concurran el día 16 de octubre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela, con motivo de visitas organizadas previamente por dichas comisiones
- Fijar la suma de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) para cada edil para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el dinero.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario